

REQUISITOS PARA OBTENER DOMINIO PLENO

1. Fotocopia de tarjeta de Identidad
2. Fotocopia de Solvencia Municipal
3. Recibos de Pago de Bienes Inmuebles de la Propiedad, de los últimos 5 años, contados hacia atrás desde la fecha de la presentación de la solicitud
4. Constancia Original firmada y sellada por el Presidente del Patronato, de la Aldea Caserío, en donde se encuentra localizado el Inmueble.
5. Descripción del Inmueble
6. El tracto sucesivo del Terreno (Predio adquirido por: Compraventa en Documento Privado o Escritura Pública, Prescripción o Posesión, cuya copia debe estar debidamente autenticada)
7. El Plano Topográfico del Inmueble, el que debe incluir sus Coordenadas, medidas, límites y colindancias, y ser elaborado por un profesional de la Ingeniería Civil o de Arquitectura, el cual deberá estar debidamente firmado y sellado
8. La solicitud dirigida a la HONORABLE CORPORACION
9. Pago de la respectiva inspección.
10. En virtud de que es una institución Jurídica debe de comparecer con carta poder debidamente autenticada otorgada a un profesional del derecho de acuerdo ala lo preceptuado en el artículo 54 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

